

CONSULTORÍA

DIAGNÓSTICO SOBRE CORRESPONSABILIDAD DE GÉNERO EN PARTICIPANTES DEL PROYECTO IGNITE Y PROPUESTA DE INTERVENCIÓN

THE IGNITE INITIATIVE: LIBERANDO EL PODER DE LAS EMPRESARIAS

1. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

CARE es un líder global dentro de un movimiento mundial dedicado a erradicar la pobreza. Es reconocido por su compromiso inquebrantable a favor de la dignidad de las personas. CARE fue constituida hace más de 75 años y hoy expande su acción en más de 90 países. CARE Perú inició su trabajo en el Perú hace más de 50 años, a raíz de la emergencia ocurrida en el Callejón de Huaylas, en Ancash, desde entonces lucha exitosamente contra la pobreza, apoyando a las comunidades con programas integrales y esfuerzos en incidencia; generando impacto sostenible de manera estratégica y transparente, a través de sus diferentes programas. CARE Perú ha identificado cuatro ejes de trabajo que reflejan los esfuerzos multidisciplinarios para lograr su meta y que responden a sus indicadores clave:

- Desarrollo e inclusión económica de la mujer: Nuestro objetivo es incrementar los ingresos económicos de las mujeres en situación de vulnerabilidad y fomentar su participación equitativa en la toma de decisiones financieras del hogar.
- Inclusión social y desarrollo de potencial: Trabajamos para que más mujeres, niñas y niños accedan a servicios de salud, agua y saneamiento. Combatimos la desnutrición crónica infantil en niño/as menores de 5 años para que puedan asistir al colegio y concluir su educación oportunamente, permitiéndoles acceder a más oportunidades.
- Adaptación y resiliencia frente a amenazas climáticas: Concientizamos a las personas para reducir su vulnerabilidad frente al cambio climático, garantizando el acceso a alimentos y adaptando sus medios de vida para lograr la resiliencia.
- Gestión de riesgos y respuesta a emergencias: Apoyamos a mujeres y hombres impactados por desastres y fenómenos naturales para que sus familias accedan a servicios sociales fundamentales y puedan recuperar sus medios de vida.

2. ANTECEDENTES

El **Programa Ignite** es desarrollado en colaboración con el **Centro Mastercard para el crecimiento inclusivo** y opera en Pakistán, Perú y Vietnam, donde hay grandes segmentos de microempresas y pequeñas empresas desatendidas listas para invertir. En Perú, el proyecto tiene como objetivo contribuir a la creación de empleo, mejorar el bienestar de las familias a través del acceso a productos financieros personalizados para mujeres emprendedoras y promover un mayor uso de soluciones financieras digitales. Además, busca reducir las barreras financieras y no financieras para el emprendimiento de las mujeres e influir en la creación de un entorno propicio que permita generar un modelo escalable y sostenible.

A través de estas acciones, IGNITE alcanzará a más de 1 millón de emprendedoras y emprendedores, acelerando el crecimiento directo de 36,000 empresarias y empresarios e impactando a 208,000 empleados y familiares. Al menos un 50% serán mujeres.

El proyecto IGNITE tiene 3 componentes:

- Mayor acceso a productos y servicios financieros adaptados, en alianza con proveedores de servicios financieros, que satisfagan las necesidades de las mujeres empresarias y prioricen su acceso al sistema financiera formal.
- Acceso a servicios integrales para el desarrollo de capacidades y habilidades en educación financiera, empresariales, blandas y en herramientas digitales, con enfoque de género.
- Campañas de comunicación que promuevan soluciones digitales, productos y servicios adaptados; además de abordar las barreras sociales e institucionales que las mujeres empresarias enfrentan para el crecimiento de sus negocios.

El presente diagnóstico se encuentra dentro del componente dos y responde a uno de los hallazgos de la línea de base de IGNITE: el 61.9% de las personas encuestadas identificó una o más dificultades que tienen las empresarias mujeres para poder sacar adelante su negocio, siendo las principales: **la elevada carga de responsabilidades en el hogar que les impide tener más tiempo para dedicarse a los negocios** y el acceso limitado a préstamos porque no cuentan con posesión legal de bienes. Por lo que se busca incluir actividades y contenidos sobre corresponsabilidad de género para sensibilizar a las y los participantes del proyecto sobre los beneficios de una equitativa distribución del trabajo doméstico y trabajo de cuidados, entre otros, a partir de los resultados del diagnóstico situacional.

3. OBJETIVOS DE LA CONSULTORÍA

3.1. Objetivo General

Implementar un diagnóstico cualitativo sobre la situación de corresponsabilidad de género en las (los) participantes del proyecto IGNITE y plantear una propuesta de intervención de construcción participativa con actores.

3.2. Objetivos Específicos:

- Identificar las barreras de género, percepciones¹ y factores que limitan la organización equitativa y que inciden en la poca participación de los hombres en el trabajo doméstico y de cuidados del hogar de las (los) participantes del proyecto IGNITE.
- Identificar propuestas de acción en corresponsabilidad de género desde las (los) participantes, mujeres y hombres respectivamente.
- Proponer estrategias de intervención viables para abordar la corresponsabilidad de género y fomentar los cambios de comportamientos en las (los) participantes del proyecto IGNITE tomando como base las propuestas planteadas por las (los) participantes del proyecto.

¹ Considerar dentro del diagnóstico la identificación de las necesidades, dificultades, frustraciones, temores, incomodidades, insatisfacciones, alegrías, deseos y satisfacciones de las y los participantes del estudio.

4. ALCANCE

4.1. Programático

Considerar las definiciones conceptuales en las que se basa el proyecto:

4.1.1. Equidad de Género, Empoderamiento Económico, y Teoría de Cambio:

Las mujeres deben participar de manera equitativa en la toma de decisiones con los hombres. Las mujeres, a quienes generalmente se les considera que están en la posición de “menor poder” deben ser capaces de utilizar sus conocimientos de finanzas y manejar su capacidad de expresar, plantear argumentos y tomar decisiones a conciencia.

Los procesos relevantes de toma de decisiones financieras deben ser equitativos y adecuadamente reflexionados por las mujeres que deciden emprender un negocio: a qué negocio entrar y las decisiones clave de gestión negocios, activos financieros (como los préstamos y los ahorros), los activos productivos (como máquinas, fertilizantes, herramientas), locales comerciales, terrenos, etc.

El empoderamiento económico de las mujeres es el proceso mediante el cual las mujeres aumentan su derecho a los recursos económicos y el poder para tomar decisiones que se benefician a sí mismas, a sus familias y sus comunidades.

Esto requiere un acceso y control igualitario sobre los recursos económicos, los activos y las oportunidades, así como los cambios a largo plazo en las normas sociales y las estructuras económicas que benefician por igual a mujeres y hombres.

En este sentido se plantea la siguiente Teoría de cambio:

Marco de empoderamiento de CARE¹¹

CARE comprende que hace falta mucho más que simplemente incluir a las mujeres en sus proyectos para avanzar hacia el Empoderamiento y la Igualdad de Género. La teoría y marco actual para el empoderamiento de la mujer surgió a partir de la Investigación y reflexión realizada durante el Estudio de Impacto Estratégico (SII) de varios años¹².

En base a este y otros trabajos, CARE define el empoderamiento de la mujer como el **efecto combinado de cambios** en:

➤ **El conocimiento de sí mismo**, habilidades y capacidades de la mujer (capacidad de acción).

➤ **Las normas sociales, costumbres, instituciones y políticas** que dan forma a sus elecciones en la vida (estructuras), y

➤ **Las relaciones de poder** a través de las cuales ella negocia su camino (relaciones).



- Si la agencia y la capacidad de las mujeres para influir en la toma de decisiones económicas (individual y colectivamente) se incrementa y se utiliza en espacios inclusivos y efectivos para la negociación;
- Si el papel productivo / económico de la mujer se expande y reconoce dentro de los hogares y la sociedad en general, así como lo promueven, defienden y respetan los que tienen el poder;

- Entonces las mujeres tendrán mayor y más equitativo acceso y control sobre los recursos económicos, las oportunidades y los activos, así como, en última instancia, lograrán la igualdad de beneficios de su contribución económica.



CARE se centra en cuatro vías clave que están interrelacionadas para el empoderamiento económico:



4.1.2. Resiliencia:

Para CARE, la resiliencia está relacionada a gestionar riesgos y lidiar con los shocks y estreses que influyen negativamente en la vida de las personas. CARE apunta a enfocarse en aquellos shocks y estreses que afectan a los grupos más allá del nivel individual o familiar, por ejemplo: grupos de hogares, comunidades, regiones o incluso países enteros.

De acuerdo con el marco teórico de Incremento de Resiliencia de CARE, la resiliencia se incrementa si:

- Se han construido y apoyado las capacidades y activos necesarios para manejar shocks y estreses,
- Se han reducido los factores generadores de riesgo y
- Las acciones están apoyadas por normas formales o informales, planes, políticas y legislación favorables, que permitan a los individuos y las comunidades reducir su vulnerabilidad.

Además de este Marco de empoderamiento, CARE Internacional ha desarrollado una nota guía sobre [“Involucrando a los hombres y adolescentes en la igualdad de género”](#)

4.2. Geográfico

Considerando el contexto de emergencia por COVID-19, se estima que el servicio no conllevará desplazamiento físico o de campo para el levantamiento de la información, por lo que se deberá considerar el uso y acceso de herramientas virtuales para el estudio.

El ámbito geográfico del proyecto “The Ignite Initiative” es a nivel nacional. Sin embargo, para fines del estudio, se ha determinado seis (06) ciudades en las que se encuentran la

mayoría de las y los participantes que han recibido alguno de los servicios no financieros brindados por el proyecto. En el siguiente cuadro se presenta la distribución del ámbito y la población total que deberá ser considerada para el estudio:

Nº	Departamento	Hombres	Mujeres
1	Lima	10	7
2	Ucayali	7	7
3	Junín	8	6
4	San Martín	5	5
5	Cusco	5	5
6	Piura	4	6
Total		40	36

4.3. Segmentos poblacionales de interés

El proyecto trabaja con emprendedoras y emprendedores de MYPES, quienes han sido categorizadas de la siguiente manera:

Strivers: Empresarias/os que tienen al menos 1 o más trabajadores.

Pre Strivers: Empresarias/os que trabajan de manera individual. Dentro de este grupo poblacional, se especifican los siguientes perfiles para el estudio:

En este sentido los grupos poblacionales de interés son:

- Mujeres pre Strivers y Strivers, únicas dueñas de al menos un negocio.
- Hombres pre Strivers y Strivers, únicos dueños de al menos un negocio.
- Mujeres y hombres pre Strivers y Strivers, ambos dueños de al menos un negocio.
- Hombres esposos o parejas de las mujeres pre Strivers y Strivers.

4.4. Desagregación de la información

La información presentada en todo el documento de análisis deberá ser desarrollada bajo los siguientes aspectos:

- **Perfiles:** Mujeres pre strivers y strivers, únicas dueñas de al menos un negocio, hombres pre strivers y strivers únicos dueños de al menos un negocio, mujeres y hombres pre strivers y strivers, ambos dueños de al menos un negocio y hombres esposos o parejas de las mujeres pre strivers y strivers.
- **Género:** Hombre o Mujer
- **Sector Económico:** Manufactura, Comercio, Servicios u otros
- **Nivel educativo:** universitario o mayor, secundario o menor.

5. ASPECTOS METODOLÓGICOS

5.1. Diseño técnico - metodológico

El diagnóstico cualitativo sobre corresponsabilidad de género en las y los participantes del proyecto IGNITE y el planteamiento de la propuesta de intervención, tendrá en cuenta dos herramientas metodológicas para el levantamiento de la información: entrevistas a profundidad y grupos focales. Durante la implementación de estas herramientas el (la) consultor(a) deberá implementar estrategias que eviten la revictimización de algún(a)

participante que manifieste ser víctima de violencia y aplicar técnicas de contención en el caso de requerirlo.

El equipo del proyecto facilitará la relación y conexión con las (los) participantes que serán parte del estudio. El (la) consultor (a) deberá asegurar contar con los consentimientos de información respectivos para participar del estudio debidamente firmados por los (las) participantes, los cuales deberán ser entregados al final del estudio.

El (la) consultor (a) aplicará 26 entrevistas a profundidad y 05 grupos focales, recopilando los registros de la información recopilada (audios, videos, etc.). La distribución de la población y las herramientas que deben ser aplicadas se muestra en la siguiente tabla.

Herramientas por utilizar	Pre-Strivers		Strivers		Total
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	
ENTREVISTAS A PROFUNDIDAD					
Entrevistas a pre Strivers y Strivers	2	5	2	5	14
Entrevistas a codueños de al menos un negocio	1	3	1	3	8
Entrevistas a las parejas de las mujeres pre Strivers y Strivers	2		2		4
FOCUS GROUPS					
Focus Groups a pre-strivers y striver	5	5	5	5	2
Focus Groups a codueños de al menos un negocio	5	5	5	5	2
Focus Groups a las parejas de las mujeres pre Strivers y Strivers	5		5		1
Total, de participantes	20	18	20	18	76

A continuación, se desarrollan cada una de las herramientas metodológicas sugeridas para el estudio:

5.1.1. Entrevista a Profundidad

Es una entrevista personal, directa y semi-estructurada en la que un entrevistador hace una indagación exhaustiva para lograr que un entrevistado hable libremente y exprese en forma detallada sus motivaciones, creencias y sentimientos sobre un tema.

Los cuestionarios para las entrevistas serán diferenciados, es decir, en el caso de los hombres se ahondará sobre las barreras de género que inciden en su poca participación en el trabajo doméstico y trabajo de cuidados; analizando las creencias, conductas y prácticas que podrían ejercer al “perder poder y privilegios” sobre las mujeres con las que viven, quienes se caracterizan por generar sus propios ingresos y tener algún negocio (70% de preguntas). Así como las propuestas y/o acciones desde ellos para reducir la carga de cuidados de las mujeres y/o permitir que dediquen más tiempo a sus negocios o a sí mismas. Se busca, además, explorar el significado y/o consecuencias de este cambio en sus vidas (30% de preguntas). Y, en el caso de las mujeres Strivers se ahondará sobre las barreras de género expresadas en sus creencias, conductas y prácticas sobre las responsabilidades familiares compartidas, también se analizará el papel de la violencia basada en género o subordinación a la que podrían verse afectadas por generar sus propios ingresos y tener algún negocio (70% de preguntas). Así como identificar las propuestas y/o acciones desde ellas para abordar la corresponsabilidad a nivel familiar, así como el significado y/o consecuencias de este cambio en sus vidas (30% de preguntas).

5.1.2. Grupo Focal Virtual

Es un espacio grupal de opinión para captar el sentir, pensar y vivir de las y los participantes, provocando auto explicaciones para obtener datos cualitativos. Se centra

en la pluralidad y variedad de las actitudes, experiencias y creencias de los participantes, y lo hace en un espacio de tiempo relativamente corto bajo herramientas virtuales.

En estos grupos focales participarán hombres y mujeres de manera separada: El 70% del tiempo total de duración deberá ser sobre las barreras de género que inciden en la poca participación en el trabajo doméstico y trabajo de cuidados en los hombres (considerando sus creencias, conductas y prácticas), mientras que el 30% restante será sobre las acciones desde ellas y ellos para reducir la carga de cuidados de las mujeres y/o permitir que dediquen más tiempo a sus negocios o a sí mismas.

El consultor/ la consultora a través de las técnicas aplicadas recabará información que le permita: i) Descubrir de manera objetiva e imparcial cómo es que se comportan en su organización familiar; ii) Estudiar cuáles son las tareas en las que están enfocado(a)s y en cómo las están realizando; iii) Encontrar qué es lo que más les incomoda, molesta, frustra, o preocupa; y cuáles son los beneficios, ganancias y alegrías que ellas y ellos quisieran obtener. A través de la aplicación de estas herramientas, se espera conocer y entender cuáles son las verdaderas necesidades, dificultades, frustraciones, temores, incomodidades, insatisfacciones, alegrías, deseos, satisfacciones, y sugerencias o propuestas con respecto a la corresponsabilidad.

5.2. Recolección de datos

- 5.2.1. Fuentes primarias: A través del recojo de directo de las entrevistas y grupos focales. Toda la información referida a datos personales de las personas entrevistadas será entregada a CARE.
- 5.2.2. Fuentes secundarias: A través de documentos referenciales del proyecto (línea de bases, estudios de mercados, entre otros) y fuentes bibliográficas que enriquezcan el diagnóstico.

5.3. Procesamiento y análisis de la información

El (la) consultor podrá utilizar diferentes herramientas para análisis de información cualitativa como Atlas ti u otras que estime conveniente. Las transcripciones y matrices de análisis cualitativo, construcción de construcciones, así como otras herramientas utilizadas, serán requeridas.

5.4. Del informe final

El documento final será presentado en un documento Word mínimamente con la siguiente información:

- Resumen ejecutivo (metodología, hallazgos claves, principales recomendaciones).
- Introducción y antecedentes (objetivos, descripción del grupo poblacional, etc.)
- Metodología (diseño y aplicación de instrumentos, enfoque para el análisis de la información recopilada)
- Hallazgos y resultados (diferenciados por tipo de perfil, complementado con revisión de fuentes secundarias, uso de gráficos, citas relevantes)
- Propuesta de estrategias de abordaje de la corresponsabilidad de género
- Conclusiones y recomendaciones
- Anexos (instrumentos aplicados, matrices para el análisis de la información, transcripciones, grabaciones, consentimientos informados)

Asimismo, se solicitará un PPT de hallazgos claves, propuesta de estrategias de abordaje de la corresponsabilidad y conclusiones.

6. PRODUCTOS ESPERADOS

6.1. Producto 1: Diseño metodológico del estudio

Diseño metodológico según lo requerido en el numeral 5.1. Diseño técnico metodológico entregará la propuesta de los instrumentos para las entrevistas a profundidad y focus groups y el proceso que tomará en cuenta para el diseño de la propuesta de acción.

6.2. Producto 2: Informe final

El documento que deberá ser entregado deberá tener la estructura señalada en el numeral 5.4. Del informe final.

7. DURACIÓN DEL ESTUDIO

El estudio tendrá una duración máxima de 60 días posterior a la firma del contrato

Actividad	Fechas
Difusión del Término de Referencia	16 de febrero al 02 de marzo
Envío de consultas	21 y 22 de febrero
Presentación de propuestas	02 de marzo hasta las 9 a.m
Apertura de sobres	3 de marzo
Buena Pro	4 de marzo
Primer producto: Diseño metodológico del estudio	15 días posterior a la firma del contrato
Segundo producto: Informe final y anexos	45 días posterior a la aprobación del primer producto.

8. REQUISITOS DEL CONSULTOR/A O INSTITUCIÓN EJECUTORA DEL ESTUDIO:

Deberá contar con los siguientes requisitos:

- **Experiencia:** Mínima de 7 años en experiencia general, de los cuales 5 años de experiencia trabajando en temas de investigación de proyectos sociales (de preferencia en entornos virtuales). Además de experiencia realizando entrevistas a profundidad y grupos focales; preferentemente en temas de género, masculinidades, corresponsabilidad, cuidado o violencia basada en género.
- **Competencias:** Cursos en Género, masculinidades, corresponsabilidad o cuidado. Adaptabilidad, proactividad, responsabilidad y trabajo en equipo. De preferencia con conocimientos en temas de inclusión financiera y emprendimientos. Manejo de plataformas digitales para la investigación y conocimiento sobre metodologías cualitativas digitales y a distancia.
- **Formación Académica:** Profesional en Ciencias Sociales, Psicología, Comunicación, o afines.
- No tener antecedentes penales, policiales, ni penales vinculados a Violencia Basada en Género.
- No tener deudas pendientes en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM)
- No tener deudas registradas en INFOCORP.

SÓLO SE EVALUARÁN LAS OFERTAS DE LOS CONSULTORES QUE CUMPLAN LOS REQUISITOS INDICADOS EN EL PÁRRAFO ANTERIOR.

9. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Profesionales y/o Empresas interesadas deberán enviar a CARE Perú sus Propuestas Técnicas y Económicas según se detalla a continuación:

Propuesta Técnica: Plan de Trabajo, conteniendo la metodología a emplear para cada Producto y su respectivo cronograma de ejecución.

Propuesta Económica: Presupuesto detallado a todo costo, especificando gastos operativos, comunicaciones, etc. Tener presente que el impuesto a la renta es un tributo que graba la utilidad de las personas, o instituciones, no podrá ser transferido a CARE Perú

- Currículum Vitae documentado del equipo consultor e integrantes del equipo técnico que participará en el Estudio.
- Copia de su ficha R.U.C del/ de la responsable de la consultoría y su equipo.
- Copia de constancia virtual del/ de la responsable de la consultoría y su equipo de no estar registrado/a en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos del Poder Judicial (REDAM). <https://casillas.pj.gob.pe/redam/#>
- Copia Certificado Único Laboral del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo del/ de la responsable de la consultoría y su equipo en que constate que no tiene antecedentes penales, judiciales y policiales. <https://www.empleosperu.gob.pe/CertificadoUnicoLaboral>

10. CONTACTO PARA LA COORDINACIÓN

Todas las propuestas deberán enviarse al siguiente correo: convocatoria@care.org.pe a más tardar el **miércoles 02 de marzo del 2022 hasta las 9:00 a.m.**, indicando **“DIAGNÓSTICO CUALITATIVO SOBRE CORRESPONSABILIDAD - IGNITE”** y el nombre del o de la responsable.

Todas las consultas técnicas o precisiones respecto a este Término de Referencia deberán enviarse a ese mismo correo entre las 09.00 a.m. horas del 21 de febrero hasta las 11:30 a.m. horas del 22 de febrero.

Los profesionales y empresas interesadas en participar en la sesión online para absolución de consultas deberán comunicarse hasta el día 22 de febrero hasta las 05:30 pm a la siguiente dirección electrónica: convocatoria@care.org.pe, indicando su nombre o razón social, así como el nombre y dirección de correo electrónico del representante que participará en esta sesión online.

NOTA:

- Las propuestas enviadas a cualquier otro correo o destinatario/a de esta institución invalidarán su participación, así como su envío posterior a la fecha y hora señaladas.
- El resultado de la convocatoria será comunicado solo al/ a la postulante que obtuvo la buena pro.
- El impuesto a la renta es un tributo que grava la utilidad de las personas, o instituciones, no podrá ser transferido a CARE Perú

11. FORMA DE PAGO Y MONTO REFERENCIAL

El monto referencial para la presente consultoría no debe exceder de S/. 18,500 soles.

El monto total de la consultoría se realizará en dos (02) pagos contra recepción y aprobación de los entregables:

- Primer pago: El 30% a la entrega y aprobación del Producto N°1.
- Segundo pago: El 70% a la entrega y aprobación del Producto N°2.

La consultoría tendrá una duración de 60 días calendario desde la orden de inicio.

Las facturas de proveedores y recibos por honorarios se reciben en Tesorería solamente los lunes de 9am a 5pm. CARE Perú paga a todos sus proveedores a los 15 días calendario de haber recibido el respectivo Comprobante de Pago, el mismo que solamente será aceptado previa conformidad de los productos finales entregados por los Proveedores.

12. CRITERIOS DE ÉTICA

Durante la vigencia del contrato, el/la consultor/a o el equipo consultor deberán mantener una conducta ética acorde a las políticas institucionales de Care Perú.

Acreditación de fuentes: Todas las fuentes secundarias utilizadas deberán ser debidamente acreditadas según las normas internacionales.

Cumplimiento puntual: La puntualidad en el cumplimiento de los compromisos es fundamental.

Confidencialidad: Los productos elaborados como parte de la consultoría y usando los lineamientos y la información proporcionada por CARE Perú son de uso estrictamente por CARE Perú, no pudiendo el/la consultor/a difundirlos ni hacer uso de ellos con fines personales o profesionales.

Cumplir con el llenado de la declaración del conflicto de interés, que podría generar que nuestra objetividad e independencia tome decisiones que afecten o puedan verse indebidamente afectadas por intereses personales, financieros, profesionales o pretendan beneficiar a algún familiar o alguna persona cercana; por ello, se solicita a los proveedores que identifiquen situaciones de conflictos de interés pueden ser los vínculos familiares, la representación o inversión financiera en empresas o entidades competidoras, aliadas, socias o proveedores, entre otros.

13. CONFIDENCIALIDAD

El/la Proveedor/a se obliga a mantener en reserva y a manejar adecuada e idóneamente la información que le sea entregada de carácter confidencial, respetando la confidencialidad de esta, en el sentido de no divulgar o hacer uso no autorizado o abusivo de la misma, de acuerdo con las normas que regulen la materia. El término "Información Confidencial" comprende toda aquella información no disponible al público, ya sea de manera escrita, oral o por cualquier otro medio, sobre la cual el/la consultor/a haya adquirido, o adquiera conocimiento como resultado de la preparación, negociación, celebración y/o ejecución de esta contratación, y que se entienda de manera razonable como confidencial, habiéndose establecido o no tal calidad previamente, que se relacione con la actividad y el objeto social de CARE Perú

14. PROPIEDAD INTELECTUAL

La Propiedad Intelectual que se generen sobre los productos de esta consultoría se registrará a nombre de CARE Perú, quien podrá utilizarla en todos sus proyectos actualmente en ejecución o por ejecutarse, no pudiendo el/la Proveedor/a entregar parte o el total de esos productos contratados por CARE Perú a terceros o comercializarse en ninguna manera.

15. PENALIDADES A CONSIDERAR

En caso de retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto de la contratación se aplicará una penalidad de hasta el 10% del monto contratado.

16. RESCISIÓN DEL CONTRATO

El Contrato podrá darse por terminado según las causas siguientes:

- a) Por común acuerdo entre las partes, sin responsabilidad alguna en cualquier momento y sin expresión de causa, dando a la otra parte el aviso previo por escrito dentro de un plazo de quince (15) días calendario;
- b) A solicitud de una de las partes, por motivo de fuerza mayor debidamente justificado y aceptado por la otra.
- c) El Contratante se reserva el derecho de dar por terminado el contrato sin responsabilidad de su parte, a iniciativa propia, en los siguientes casos: a. Si el/la Contratado/a incumpliere cualquier obligación inherente al presente contrato.
- d) Si en opinión del Contratante, el Contratado prestare sus servicios en forma deficiente.
- e) Por causas imprevistas que hicieren imposible o impráctico obtener la consultoría contratada, para lo cual el Contratante dará aviso al/la Contratado/a con quince (15) días calendario de anticipación a la terminación del contrato y reconocerá los honorarios del/ de la contratado/a hasta ese día de terminación.
- f) Cuando el Contratante dejare de cumplir sin causa justificada alguna de las obligaciones que le corresponden, siempre que el/la Contratado/a comunique sus objeciones por escrito al Contratante y éste no tomare las medidas necesarias para enmendar la situación en el término de quince (15) días hábiles.
- g) En todos estos casos, el Contratante se obliga a rembolsar al/la Contratado/a los gastos razonables que ya hubiere efectuado, siempre y cuando se compruebe en forma fehaciente que éstos corresponden al Contrato.

17. APLICACIÓN DE LA POLÍTICA y CÓDIGO DE CONDUCTA DE SALVAGUARDA DE CARE

CARE Perú cuenta con una Política y Código de Conducta de Salvaguarda (Protección contra el Acoso Sexual, la Explotación y Abuso y el Abuso Infantil), que tiene alcance a cada una de las personas que trabajan en asociación o relación con CARE, incluye miembros de la junta, voluntarios/as, pasantes/practicantes, visitantes y consultores/as internacionales y locales, además de contratistas individuales y corporativos de estas entidades y las personas que trabajan en asociación con CARE. En conformidad a lo expresado, el/la consultor/a o equipo de consultores/as seleccionados/as para la presente convocatoria deberá firmar y cumplir con lo establecido en el referido código durante la vigencia de la presente consultoría.